

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1394** LLEIDA

Maria Aroa Amo Maeso, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Lleida, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 521/2019 Sección: G.

NIG: 2512042120198098224.

Fecha del auto de declaración. 21 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Diana Iftimi, con NIE X7499307L y Gabriel-Renzo López Ribera, con DNI 49759956P.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Óscar Vilapinyo Teruel.

Dirección postal: Avenida Catalunya nº 65, Bajos de Tárrega.

Dirección electrónica: [mail@oscarvilapinyo.cat](mailto:mail@oscarvilapinyo.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret nº 3-5, Planta 2ª. Vestíbulo B. Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 21 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Aroa Amo Maeso.

ID: A200001492-1